

REGISTRADA BAJO EL N° 4.123

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar la demarcación de la señalización vial horizontal en Av. Fader, en el tramo comprendido desde Bv. Yrigoyen hasta Constitución.

La misma incluye marcación de sendas peatonales, líneas de frenado, cordones amarillos donde corresponda, reductores de velocidad y flechas direccionales.

La construcción de la rotonda y habilitación de la segunda mano permitió un tránsito fluido para quienes utilizan esta arteria para dirigirse desde y hacia el sector sureste de la ciudad. En dicho tramo y sus inmediaciones confluyen instituciones educativas, espacios recreativos para niños y adultos y diversos comercios que van dotando de mayor tránsito la mencionada arteria.

(Exp. C.M. N° 11.101-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL de
RAFAELA, a los veinticuatro
días del mes de septiembre del
año dos mil veintiséis _____



FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela